



GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS DIPLOMAS DE ESPAÑOL (D.E.L.E.)

NIVEL INICIAL



El Instituto Cervantes es miembro de:



ÍNDICE

	Pág.
Introducción	
1. Caracterización general del sistema de evaluación y certificación DELE	1
1.1. Características del sistema	1
1.2. Nivel de competencia lingüística que acreditan los diplomas	3
1.3. Proceso de elaboración de las pruebas	4
1.4. Sistemas de calificación	5
1.5. Inscripción para las pruebas	6
1.5.1. Requisitos	6
1.5.2. Niveles	7
1.5.3. Procedimiento de inscripción	7
1.5.4. Inscripción por parte de otra persona	8
1.5.5. Inscripción a distancia	8
1.5.6. Datos personales y de contacto	8
1.5.7. No comparecencia, cambios y cancelaciones	8
1.5.8. Precios	8
1.5.9. Plazos	9
1.5.10. Necesidades especiales	9
1.5.11. Fechas	9
1.6. Comunicación de resultados, reclamaciones y expedición de títulos	10
1.6.1. Resultados	10
1.6.2. Reclamaciones	10
1.6.3. Expedición de títulos	11
1.7. Desarrollo de los exámenes	11
1.7.1. Fechas y horario	11
1.7.2. Documentación	12
1.7.3. Seguridad	12
1.7.4. Normas	12
1.7.5. Duración de las pruebas	14
1.7.6. Modelos de examen	15
2. Nivel inicial: características generales	16
2.1. Generalidades	16
2.2. Actividades comunicativas de la lengua. Ejemplos de descriptores por ámbitos	16
A. Actividades de expresión	17
B. Actividades de comprensión	18
3. Estructura y calificación de las pruebas	21
3.1. Prueba 1: Interpretación de textos escritos	21
3.2. Prueba 2: Producción de textos escritos	23
3.3. Prueba 3: Interpretación de textos orales	25
3.4. Prueba 4: Conciencia comunicativa	27
3.5. Prueba 5: Expresión e interacción orales	29
3.6. Puntuación total del examen	30
Para más información	31

Introducción

Finalidad de esta guía

Esta guía ha sido pensada como herramienta que facilite la tarea de profesores y organizadores de cursos que se dedican a la preparación de candidatos para los exámenes de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE). La información que contiene puede ser también de utilidad para el sector educativo en general, así como para diversos sectores empresariales y laborales, autoridades y organismos públicos, que forman parte asimismo de la comunidad de usuarios de las certificaciones DELE.

La guía tiene una utilidad más limitada cuando su finalidad de uso es el autoaprendizaje, especialmente en el nivel inicial y en el intermedio, donde los conocimientos de la lengua del probable lector, así como el grado de especificidad de la terminología que se emplea, pueden dificultar la comprensión de sus contenidos.

Formato de esta guía

Se han editado tres guías, correspondientes a cada uno de los niveles que acreditan los Diplomas de Español: inicial, intermedio y superior. Cada una de estas guías consta de las siguientes secciones principales:

1. Caracterización general del sistema de evaluación y certificación DELE. Esta sección del documento es común a las tres ediciones de las guías y contiene información general sobre el sistema, así como referencias cruzadas a una serie de fuentes de información relacionadas con su funcionamiento.
2. Características generales del nivel. Esta sección ilustra cada nivel, apoyándose en los descriptores generales y específicos que se desarrollan en el Marco común europeo de referencia (MCER).
3. Estructura y calificación de las pruebas. En esta sección se desarrolla pormenorizadamente el formato de cada prueba y se incluyen ejemplos ilustrativos de cada parte, que se complementan con información sobre las puntuaciones aplicables y los criterios de calificación empleados.

Novedades de esta edición

La primera edición de las guías data de 1991 y corrió entonces a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia. En 1999, el Instituto Cervantes reeditó las guías, incorporando la correspondiente al Nivel inicial y creando así la primera serie completa para cada examen. Las guías fueron reeditadas desde entonces en 2002 y en 2004. Esta nueva edición de 2007 incorpora las siguientes novedades:

- Referencias a otros documentos complementarios por medio de enlaces al portal de Internet del Instituto Cervantes: legislación, normativa, publicaciones, hojas de inscripción, modelos de solicitud, etc.
- Ampliación de la información sobre el procedimiento y el formato de comunicación de resultados así como de expedición de títulos.

- Información más detallada sobre cada parte y cada prueba de las que consta cada examen y sobre los métodos de calificación que se emplean, especialmente en las pruebas de Expresión oral y de Expresión escrita.
- Mayor facilidad de uso como libro electrónico: uso de hipervínculos a documentos externos o páginas de Internet, así como de marcadores y enlaces hipertextuales.

El Instituto Cervantes espera que esta edición de las guías resulte aún más útil que las anteriores y agradece el apoyo de sus usuarios, así como cualquier sugerencia que sea susceptible de tenerse en cuenta para su mejora.

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DELE

1. 1. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

- **Diplomas oficiales**

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera fueron creados en 1988 (Real Decreto 826/1988, modificado y complementado por Real Decreto 1/1992), en el marco de las diversas acciones promovidas con las finalidades de difundir el español e incrementar la presencia de su cultura en el exterior. Actualmente se encuentran regulados por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre). El texto íntegro de este Real Decreto puede consultarse en:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120004_7_0.pdf

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera son por tanto títulos oficiales, acreditativos del grado de competencia y dominio del idioma español, expedidos por el Ministerio de Educación de España y, en su nombre, por el Director del Instituto Cervantes, a los que se accede exclusivamente mediante la superación de una serie de pruebas de examen. El mencionado Real Decreto regulador de los Diplomas atribuye al Instituto Cervantes las competencias relativas a la dirección académica, administrativa y económica del sistema.

Las pruebas conducentes a la obtención de los Diplomas de Español son exámenes independientes y los candidatos pueden elegir libremente el nivel y la certificación que consideren adecuados para su preparación o para sus intereses. Para optar a un determinado nivel, no es necesario haber superado previamente ningún otro nivel inferior.

- **Público destinatario**

Los Diplomas certifican el nivel de dominio de español alcanzado por un candidato con independencia de dónde y cuándo haya realizado sus estudios de español. Las pruebas conducentes a la obtención de los Diplomas de Español están diseñadas para un público adulto o joven adulto, aunque no existen restricciones de edad para presentarse a los exámenes. En el Nivel inicial se ha desarrollado un modelo de examen especial destinado a poblaciones candidatas adolescentes o preadolescentes, que mantiene el nivel de exigencia del modelo de examen convencional pero cuya temática y tareas son más apropiadas para la franja de edad de los 12 a los 17 años.

- **Validez**
Los títulos acreditativos del nivel de competencia de español tienen validez indefinida.
- **Norma lingüística**
En los textos orales y escritos utilizados como estímulos en la confección de las pruebas se emplean textos de diversas fuentes y variedades del español moderno. En los textos que produce el candidato, será considerada válida toda norma lingüística hispánica respaldada por grupos amplios de hablantes cultos y seguida coherentemente.
- **Preparación para las pruebas**
El candidato a estos títulos puede preparar los exámenes con los libros y la metodología que prefiera, ya que se pretende constatar un nivel de competencia en español que implica unos conocimientos consolidados: los exámenes valoran siempre conocimientos prácticos y por ello no exigen respuestas que supongan reflexiones teóricas sobre la lengua española.

Existen en el mercado editorial varias publicaciones diseñadas específicamente para la preparación de las pruebas DELE. Puede consultarse una relación de dichos títulos en el siguiente enlace:

<http://diplomas.cervantes.es/profesores/publicaciones.jsp>

Así mismo, es posible diseñar cursos de preparación para los exámenes con el apoyo de otros materiales didácticos genéricos. En el enlace siguiente se facilita un listado no exhaustivo, que puede servir como orientación:

<http://diplomas.cervantes.es/profesores/bibliografia.jsp>

Los centros del Instituto Cervantes organizan cursos especiales de preparación para las pruebas. Puede consultarse la oferta de cursos en cada centro a través de los correspondientes sitios de Internet que mantienen. El enlace siguiente proporciona acceso al menú de centros y a sus portales:

http://www.cervantes.es/seg_nivel/mundo/Marcos_mundo_principal.jsp

La mayoría de los Centros Asociados del Instituto Cervantes ofrecen cursos para la preparación de los exámenes DELE. Para acceder a las páginas de consulta de los centros de la red, es necesario seguir el enlace:

<http://www.centrosasociados.cervantes.es>

1. 2. NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA QUE ACREDITAN LOS DIPLOMAS

El Instituto Cervantes forma parte de ALTE (Association of Language Testers in Europe; en español: Asociación Europea de Organismos Certificadores de la competencia lingüística) (<http://www.alte.org>). Una de las principales tareas de esta asociación ha consistido en crear un marco de niveles de competencia con el fin de facilitar el reconocimiento transnacional de las certificaciones.

ALTE ha colaborado también activamente con el Consejo de Europa en la redacción de las directrices en materia de evaluación contenidas en el Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment¹. Este documento puede consultarse íntegramente, en su versión original inglesa, en la siguiente dirección de Internet:

http://www.coe.int/T/DG4/Portfolio/?L=E&M=/main_pages/levels.html

El Instituto Cervantes realizó la traducción y adaptación del documento al español y lo publicó en marzo de 2002. El Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER)² puede ser consultado en las páginas del Centro Virtual Cervantes: <http://cvc.cervantes.es/obref/marco>. La edición en papel apareció en junio de 2002. También existen traducciones y adaptaciones al catalán (realizada por el Gobierno de Cataluña, la Generalitat), al gallego (realizada por el Gobierno de Galicia, la Xunta) y al vasco (realizada por el Gobierno Vasco, Eusko Jaularitza).

En línea con el desarrollo de niveles de referencia comunes para la competencia lingüística en el contexto europeo, los niveles de los Diplomas de Español y su equivalencia con el MCER están siendo objeto de revisión mediante diversos procedimientos de validación. Su posicionamiento ideal en el contexto del MCER se ilustra del modo siguiente:

Nivel	Denominación	Diplomas de Español
C2	Maestría	Diploma de Español (Nivel superior)
C1	Dominio operativo eficaz	
B2	Avanzado	Diploma de Español (Nivel intermedio)
B1	Umbral	Diploma de Español (Nivel inicial)
A2	Plataforma	
A1	Acceso	

¹ Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment. Estrasburgo: Consejo de Europa, 2001.

² Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación. Madrid: Anaya, 2002.

Los descriptores o especificaciones descriptivas se basan en el principio de que la enseñanza de idiomas debe facilitar a los usuarios los medios para satisfacer sus necesidades comunicativas. Estos descriptores de cada uno de los niveles se estructuran en torno a las actividades comunicativas de la lengua, de comprensión y expresión, que a su vez se sitúan en tres ámbitos (público, profesional y educativo) y vienen articulados en términos de lo que el usuario de la lengua es capaz de realizar en un nivel determinado.

- **Diploma de Español (Nivel inicial):** acredita un conocimiento básico de la lengua española, en un nivel de competencia lingüística situado en torno al nivel B1, según descripción del Consejo de Europa.
- **Diploma de Español (Nivel intermedio):** acredita un conocimiento intermedio de la lengua española, en un nivel de competencia lingüística situado en torno al nivel B2, según descripción del Consejo de Europa.
- **Diploma de Español (Nivel superior):** acredita un excelente conocimiento de la lengua española, como el que necesitaría una persona para el uso del español en el ejercicio profesional o en el desempeño académico en la enseñanza superior, en un nivel de competencia lingüística situada en torno al nivel C2, según descripción del Consejo de Europa.

1. 3. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS

El Instituto Cervantes establece el proceso de confección de las pruebas de examen DELE, que es encargado a Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, en los siguientes términos:

- a. **Selección de los materiales y redacción de ítems**, que se lleva a cabo en Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca mediante la aplicación de juicios expertos.
- b. **Pilotaje**. Se lleva a cabo para probar los materiales para las pruebas de Expresión oral (Expresión e interacción orales en el nivel inicial) y de Expresión escrita. Las pruebas de Comprensión de lectura (Interpretación de textos escritos en el nivel inicial), de Comprensión auditiva (Interpretación de textos orales en el nivel inicial) y de Gramática y vocabulario (Conciencia Comunicativa en el nivel inicial) son probadas con antelación con alumnos de Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca.

- c. **Análisis** de los resultados obtenidos en la fase de pilotaje y pruebas, para extraer conclusiones sobre el comportamiento de los ítems o reactivos.
- d. **Selección de los ítems más adecuados** una vez determinadas sus características: índices de dificultad y de discriminación.
- e. **Almacenamiento en un banco de ítems** para construcción de futuras pruebas.
- f. **Aprobación de los modelos de examen** por parte del Instituto Cervantes.
- g. **Administración de las pruebas.** El Instituto Cervantes envía precintados los ejemplares de examen a los distintos centros de examen para su administración.

1.4. SISTEMAS DE CALIFICACIÓN

Los exámenes son calificados siguiendo tres sistemas:

Para las pruebas escritas:

1.4.1. Calificación automática y centralizada por lectura óptica

Se aplica a las siguientes pruebas:

- Comprensión de lectura (Interpretación de textos escritos)
- Comprensión auditiva (Interpretación de textos orales)
- Gramática y vocabulario (Conciencia comunicativa)

1.4.2. **Calificación manual centralizada a cargo de examinadores** a los que la Universidad de Salamanca organiza y da formación. Se aplica a la prueba de Expresión escrita, también denominada Producción de textos escritos en el Nivel inicial. Cada ejercicio recibe, al menos, dos calificaciones independientes por parte de los calificadores y posteriormente se halla la nota media.

Para la prueba oral:

1.4.3. **Calificación a cargo del Tribunal del Centro de examen**, constituido por profesores expertos en la enseñanza del español como lengua extranjera que han asistido a cursos de formación organizados por el Instituto Cervantes con el fin de actualizar criterios y técnicas de examen. Para esta calificación se cuenta con más de 1500 examinadores en todo el mundo, entre ellos personal académico del Instituto Cervantes, profesorado del MEC (Ministerio de Educación y Ciencia),

lectores de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) y profesorado español de universidades y escuelas.

El Instituto Cervantes aprueba las actas de calificación y los resultados y las calificaciones son notificados a los candidatos de forma confidencial y segura.

1. 5. INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS

1.5.1. Requisitos

A las pruebas pueden presentarse todos aquellos candidatos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Acreditar, en el momento de la inscripción, su condición de nacionales de un país en el que la lengua española no sea lengua oficial.
2. Los nacionales de Estados hispanohablantes residentes en países donde el español no es lengua oficial podrán solicitar la inscripción si cumplen, al menos, dos de las siguientes condiciones:
 - Que el español no sea la lengua de alguno de sus progenitores.
 - Que el español no haya sido la primera lengua que aprendió.
 - Que no utilice el español como lengua de comunicación habitual.
 - Que no haya cursado en español la totalidad o una parte de la educación primaria o secundaria.

Los candidatos a los que se refiere el apartado 2 anterior deberán declarar por escrito, solicitando y rellenando el modelo correspondiente que les facilitará su centro de examen, que cumplen al menos dos de las citadas condiciones. En el siguiente enlace se encuentra el modelo de declaración que debe adjuntarse a la solicitud de inscripción:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120003_7_0.pdf

3. Efectuar los trámites de inscripción y abonar los derechos correspondientes en los centros de examen reconocidos y dentro de los plazos establecidos, para realizar las pruebas. La relación de centros de examen, ordenados por países y localidades, se encuentra disponible en el portal de Internet que gestiona el Instituto Cervantes. Pulse este enlace para acceder directamente:

http://diplomas.cervantes.es/candidatos/centros_examen.jsp

1.5.2. Niveles

El candidato puede optar al título que crea conveniente. Para presentarse a un determinado nivel no es necesario haber obtenido el Diploma del nivel anterior. Aunque las pruebas conducentes a la obtención de los diplomas están diseñadas para una población candidata adulta o joven adulta, no existen restricciones de edad para inscribirse a ninguno de los niveles.

1.5.3. Procedimiento de inscripción

Para efectuar la inscripción para las pruebas, el candidato deberá dirigirse a un Centro examinador reconocido por el Instituto Cervantes dentro de los plazos establecidos. Para formalizarla necesitará:

- **Hoja de inscripción**, que puede obtenerse en el centro de examen o a través de Internet, debidamente cumplimentada: debe rellenarse tanto el "Ejemplar para el Centro de examen" como el "Ejemplar para el candidato", ambos de forma clara, con los mismos datos, firmados y acompañados de la documentación necesaria. Puede descargarse en el siguiente enlace:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120016_7_0.pdf

- **Original y fotocopia de un documento de identificación** con fotografía en el que consten los siguientes datos: identidad, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento. Los datos declarados por el candidato en la hoja de inscripción deberán corresponderse con los del documento de identificación.
- **Documentación acreditativa de abono** de los derechos de inscripción.
- **Declaración firmada**, según proceda, del cumplimiento de al menos dos de los supuestos descritos bajo el apartado 2 del epígrafe 1.5.1. (Requisitos). Puede descargarse modelo de esta declaración en el siguiente enlace:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120016_7_1.pdf

Una vez inscrito el candidato, se le entregará una copia sellada de su hoja de inscripción, en la que constará el código que se le ha asignado, y se le enviará por correo la convocatoria oficial de examen, en la que figurarán el lugar, la fecha y la hora de realización de las pruebas. El candidato debe prestar especial atención al día y hora de su convocatoria para la realización de la prueba oral, ya que ésta puede tener lugar varios días antes o después de la fecha del examen escrito.

1.5.4. Inscripción por parte de otra persona

El candidato o persona en quien delegue el candidato debe dar fe de la veracidad de la información personal requerida exhibiendo un documento acreditativo de la identidad personal del candidato con fotografía y fotocopia correspondiente. Si la inscripción la hace otra persona, ésta debe firmar la hoja de inscripción POR ORDEN (P.O.).

1.5.5. Inscripción a distancia

La mayor parte de los centros de examen admite la tramitación de la inscripción a distancia. Se ruega contactar con el centro de examen elegido para informarse sobre esta posibilidad.

1.5.6. Datos personales y de contacto

El candidato debe mantener actualizados sus datos postales en su centro de examen para facilitar el envío de comunicaciones. Estos datos se incorporan a un fichero informatizado propiedad del Instituto Cervantes. El uso de dichos datos está regulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre) de Protección de Datos de Carácter Personal. Los candidatos tienen derecho a solicitar y obtener información sobre dichos datos, así como a modificarlos y cancelarlos.

1.5.7. No comparecencia, cambios y cancelaciones

La no comparecencia a cualquier prueba del examen, aun por causas justificadas graves, no da derecho a la devolución o subrogación de los derechos de inscripción abonados para otras convocatorias de examen.

El candidato sólo tiene derecho a la devolución del importe de la inscripción si comunica su renuncia a examinarse por escrito y en un plazo de al menos 30 días antes de la fecha de examen. Si la renuncia se hace entre 30 y 15 días antes de la fecha de examen solamente se devolverá el 50% de la inscripción.

Si por causas justificadas el Responsable del centro de examen o el Coordinador de Diplomas del país correspondiente se vieran obligados a suspender o anular las pruebas de determinada convocatoria de examen en ciertos centros, los candidatos inscritos en los mismos tendrán derecho a la devolución íntegra de los derechos de inscripción.

La inscripción en un centro de examen determinado dará derecho a presentarse a las pruebas solamente en dicho centro o en las dependencias habilitadas por el mismo para el examen. No se admiten a trámite traslados de matrícula a ningún otro centro.

1.5.8. Precios

Los precios de inscripción para las pruebas varían según el país donde se pretenda realizar las pruebas y se actualizan anualmente. Los precios vigentes para las convocatorias del año en curso son aplicables a todas las convocatorias de examen que se realicen dentro de dicho año. Debe tenerse en cuenta que algunos centros de examen, en virtud de los

acuerdos de colaboración que tienen suscritos con el Instituto Cervantes, pueden incrementar el precio de inscripción hasta en un 35%. Si desea obtener información actualizada sobre los precios oficiales vigentes para las convocatorias del año en curso, consulte este enlace:

<http://diplomas.cervantes.es/candidatos/precios.jsp>

Los pagos pueden efectuarse por el procedimiento que estipule el centro de examen: en metálico, mediante transferencia bancaria, cheque bancario o tarjeta de crédito.

1.5.9. Plazos

El plazo de inscripción para cada convocatoria de examen se mantiene abierto aproximadamente durante un mes y queda cerrado unos treinta y cinco días antes de la realización de las pruebas de cada una de las convocatorias. Se recomienda consultar la información referente a las fechas exactas de cada convocatoria y su período de inscripción en las páginas del portal de Diplomas:

<http://diplomas.cervantes.es>.

1.5.10. Necesidades especiales

El Instituto Cervantes puede facilitar el acceso a las pruebas en condiciones especiales a aquellos candidatos que, por estar en condiciones de confinamiento o por sufrir algún tipo de discapacidad, no puedan realizarlas según la normativa. La ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) colabora con el Instituto Cervantes en la confección de exámenes en Braille.

El candidato debe comunicar al centro de inscripción y examen en el momento de la inscripción cualquier situación o condición que pueda afectar a la realización de las pruebas según la normativa, de modo que puedan adoptarse con la suficiente antelación las medidas oportunas. Para más información, véase:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200402120018_7_3.pdf.

1.5.11. Fechas

- Convocatorias ordinarias: mayo y noviembre.
- Convocatoria extraordinaria (sólo en algunos países): agosto.

En la convocatoria ordinaria de mayo se ofrece también un examen Nivel inicial escolar, cuya característica fundamental es que sus contenidos, correspondientes al Nivel inicial, aparecen adaptados para candidatos de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años.

Las fechas previstas para las pruebas escritas son fijas y no admiten modificación. Pueden consultarse en el portal de Diplomas del Instituto Cervantes: <http://diplomas.cervantes.es>. El Instituto Cervantes también publica anualmente un folleto impreso con esta información.

1. 6. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS, RECLAMACIONES Y EXPEDICIÓN DE TÍTULOS

1.6.1. Resultados

En un plazo no superior a los noventa días el Instituto Cervantes informa de los resultados obtenidos por los candidatos a través de los Coordinadores y Responsables de Centros de Examen, mediante notificación individual de calificación, que tiene carácter acreditativo. Los candidatos también pueden acceder a sus resultados a través del portal de Diplomas (<http://diplomas.cervantes.es>).

En las notificaciones de calificación, los resultados obtenidos figuran reflejados del modo siguiente:

	Grupo 1		Grupo 2	Grupo 3	
	Comprensión de lectura	Expresión escrita	Gramática y Vocabulario	Comprensión auditiva	Expresión oral
Puntuación máxima	20 puntos	15 puntos	20 puntos	15 puntos	30 puntos
Puntuación mínima exigida	24,5 puntos		14 puntos	31,5 puntos	
Puntuación obtenida	G1 puntos		G2 puntos	G3 puntos	

Donde G1 puntos, G2 puntos y G3 puntos se refieren al total de puntos obtenidos por el candidato en cada grupo de pruebas.

1.6.2. Reclamaciones

Tras la publicación de los resultados, los candidatos disponen de un plazo determinado, que se detalla en su notificación de calificación, para solicitar la revisión de sus calificaciones, mediante un modelo de formulario previsto para este trámite, que debe ser remitido al Departamento de Certificación Lingüística por fax o por correo postal. Todas las reclamaciones deben ajustarse a la normativa contenida en el documento Procedimiento de reclamaciones en el sistema de evaluación y certificación de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), que se facilita a todos los Responsables de los centros de examen, y que puede obtenerse en el siguiente enlace:

http://diplomas.cervantes.es/candidatos/Reclamaciones_CondicionesGenerales_2007.pdf

No se admitirán a trámite en ningún caso solicitudes fuera de plazo, ni tampoco las realizadas por teléfono o por correo electrónico. El Instituto

Cervantes dictará resolución sobre cada caso en un plazo no superior a tres meses, a partir de la fecha de cierre del período de reclamación.

1.6.3. Expedición de títulos

El Instituto Cervantes remite a los candidatos que hayan obtenido la calificación de APTO (y por tanto hayan superado las pruebas) los títulos acreditativos que les correspondan a través de los Centros de examen donde se hayan inscrito, aproximadamente seis meses después de haber realizado el examen. El Instituto Cervantes expide los títulos en nombre del Ministerio de Educación y Ciencia, con la colaboración de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, que se ocupa de las tareas de personalización de los documentos.



Modelo de diploma

Los candidatos que precisen la reexpedición de su título deben dirigirse al Instituto Cervantes o a su centro de examen más próximo. Es importante reseñar que, si la reexpedición del diploma se debe a pérdida o extravío, destrucción o sustracción del original, o cualquier otra causa ajena al Instituto Cervantes, se establece un cargo adicional, que deberá ser abonado por el interesado. En caso de que, a causa de errores en los datos personales, extravío en el correo en primera remisión u otras incidencias imputables al Instituto Cervantes, se requiera la reexpedición de un diploma, no se devengará importe alguno. En los casos de rectificación de errores en los datos del interesado, es necesaria la devolución al Instituto Cervantes del título original.

1.7. DESARROLLO DE LOS EXÁMENES

1.7.1. Fechas y horario

Las pruebas escritas para la obtención de los Diplomas de Español deben realizarse el mismo día de examen, a la misma hora y con la misma duración para cada una de las partes de que consta en todos los

Centros de examen del mundo, teniendo en cuenta las variaciones de huso horario.

Respecto a la prueba oral, los candidatos deben presentarse en el centro de examen 15 minutos antes de la hora a la que han sido convocados. Es necesario recordar que el candidato puede ser convocado a su prueba oral en los días anteriores o posteriores a la fecha de realización de las pruebas escritas, en función del número de inscritos o de las necesidades del centro de examen.

En aquellos países donde esté prevista la realización de las pruebas en días no convenientes para algunos candidatos por motivos religiosos, se administra el viernes el modelo de examen disponible para ese día, común a todos los países en la misma situación, y se mantiene la convocatoria general de sábado para el resto de candidatos inscritos. El Instituto Cervantes administra un modelo de prueba distinto en cada fecha de examen, lo que garantiza el cumplimiento de los protocolos de seguridad de las pruebas.

1.7.2. Documentación

Los candidatos deben presentarse, tanto a las pruebas escritas como a la oral, provistos de los siguientes documentos:

- Copia de la hoja de inscripción, sellada por el centro de examen.
- Pasaporte o documento de identificación original con fotografía utilizado en la inscripción.
- Convocatoria oficial del examen, remitida al candidato por el centro de examen.

El centro de examen puede considerar oportuno citar a los candidatos con cierta antelación al inicio de las pruebas para cumplimentar los trámites administrativos que sean necesarios.

1.7.3. Seguridad

Todas las pruebas del examen escrito, incluida la grabación de audio para la prueba de Comprensión auditiva (Interpretación de textos orales en el nivel Inicial) son remitidas a los centros de examen por el Instituto Cervantes por medios seguros.

El Responsable del centro, en primera instancia, y el Presidente o la Presidenta del Tribunal de examen son responsables de la verificación del buen estado y de la custodia de los materiales de examen remitidos por el Instituto Cervantes.

Los exámenes, una vez realizados, son empaquetados y precintados para su retorno a la sede central del Instituto Cervantes.

1.7.4. Normas

Los candidatos están obligados a cumplir cuantas normas les sean dadas por el Tribunal de examen y, de forma especial, las siguientes:

- Puntualidad: los candidatos serán convocados al examen con treinta minutos de antelación respecto al inicio de las pruebas escritas. En

este tiempo, el Tribunal de examen los acomodará en los lugares que se hayan dispuesto y comprobará su documentación de identidad. Una vez que dé comienzo la primera prueba escrita, no se admitirá el acceso a la sala de examen de ningún otro candidato. Todo candidato que se presente con retraso a cualquiera de las fases de la prueba escrita sólo podrá ser admitido si ningún candidato ha abandonado previamente el aula del examen. En ningún caso tendrá derecho a recuperar el tiempo perdido. En caso de que algún candidato se presente tarde a la prueba de Expresión Oral (P5) – 15 minutos antes de su realización – el tribunal deberá esperar a que el candidato siguiente esté preparado, no siendo posible adelantar automáticamente los horarios. El candidato que se presente tarde al examen podrá ser examinado una vez que los restantes candidatos hayan realizado la prueba.

- Material de escritura: Aunque los centros de examen tienen instrucciones de facilitar el material de escritura necesario para realizar las pruebas escritas, los candidatos deben presentarse a las mismas provistos de bolígrafo, lápiz del número 2, goma de borrar y sacapuntas. El centro de examen proporcionará papel en blanco que podrá ser utilizado por los candidatos como borrador. En ningún caso se podrá introducir en la sala de examen material propiedad del candidato (libros, apuntes, diccionarios o dispositivos electrónicos de almacenamiento o transmisión de datos) diferente del necesario para escribir, mencionado más arriba.
- Silencio: los candidatos no podrán dirigirse al personal del centro de examen en relación con aspectos académicos de las pruebas.
- Civismo: Por respeto hacia otros candidatos, no está permitido fumar, consumir bebida alcohólica o comida durante el examen. Por motivos de seguridad y de respeto hacia los otros candidatos, no podrán utilizarse aparatos de telefonía móvil, que deberán permanecer apagados durante el examen, así como cualquier otro dispositivo electrónico de almacenamiento o de transmisión-recepción de datos.
- En caso de que algún candidato precisara ausentarse momentáneamente de la sala de examen durante el transcurso del mismo, deberá pedir el preceptivo permiso a los miembros del Tribunal, quienes podrán determinar que uno de ellos acompañe al candidato durante ese tiempo. El candidato no tendrá derecho a la prolongación de los tiempos estipulados para la realización de las pruebas por razón de este tipo de ausencias.
- Los candidatos no deben sacar de la sala de examen ninguno de los materiales utilizados durante la realización de las pruebas. Los

miembros del Tribunal de examen serán los responsables de recoger la totalidad de las Hojas de Respuestas y otros materiales.

- La Presidencia del Tribunal examinador tiene facultades para excluir de las pruebas a aquellos candidatos que contravengan las normas de seguridad y confidencialidad de las mismas o que presenten comportamientos antisociales que afecten al desarrollo del examen o al rendimiento de otros candidatos. Estos candidatos perderán de este modo todos sus derechos, sin ninguna opción a devolución del importe de la inscripción.

1.7.5. Duración de las pruebas

La duración máxima de las pruebas aparece recogida en el siguiente cuadro, aunque es importante recordar que el candidato puede necesitar menos tiempo para realizarlas.

Del mismo modo, la duración de la Prueba 3, correspondiente a la Comprensión auditiva, es aproximada.

Nivel inicial		
N ° prueba	Prueba	Duración
Prueba 1	Interpretación de textos escritos	90 minutos
Prueba 2	Producción de textos escritos	
Descanso		30 minutos
Prueba 3	Interpretación de textos orales	30 minutos
Prueba 4	Conciencia comunicativa	40 minutos

Nivel intermedio		
N ° prueba	Prueba	Duración
Prueba 1	Comprensión de lectura	120 minutos
Prueba 2	Expresión escrita	
Descanso		30 minutos
Prueba 3	Comprensión auditiva	30 minutos
Prueba 4	Gramática y vocabulario	60 minutos

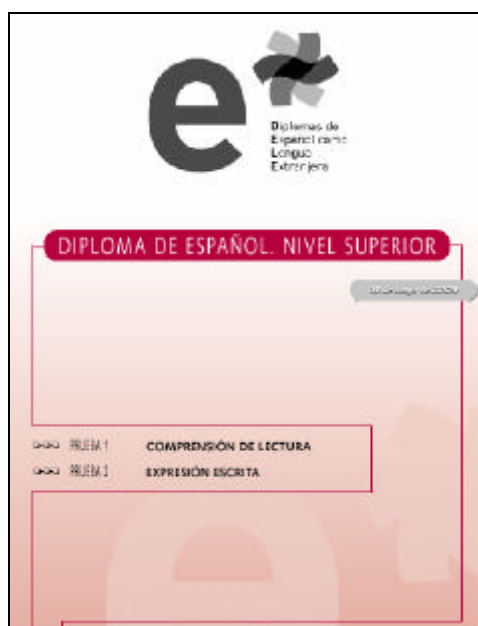
Nivel superior		
N ° prueba	Prueba	Duración
Prueba 1	Comprensión de lectura	120 minutos
Prueba 2	Expresión escrita	
Descanso		30 minutos
Prueba 3	Comprensión auditiva	45 minutos
Prueba 4	Gramática y vocabulario	60 minutos

La Prueba 5, en los tres niveles, corresponde a la de Expresión oral, y su duración oscila entre los 10 minutos aproximadamente del nivel inicial y los 15 minutos aproximadamente del nivel intermedio y el nivel superior. El nivel inicial dispone de 10 minutos de preparación y el nivel intermedio de 15 minutos. Para el nivel superior no hay tiempo de preparación. (Véase también la Sección 3: ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN).

1.7.6. Modelos de examen

En el portal de Internet de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera del Instituto Cervantes pueden obtenerse modelos completos de examen en ficheros electrónicos (formato pdf) de los materiales impresos así como archivos de audio en formato mp3 correspondientes a las pruebas de Comprensión auditiva. Se accede a la página de descargas de estos archivos a través del siguiente enlace:

<http://diplomas.cervantes.es/profesores/modelo.jsp>



2. NIVEL INICIAL: CARACTERÍSTICAS GENERALES

2.1. GENERALIDADES

El candidato que obtiene el Diploma de Español de nivel inicial demostrará, de un modo general:

- competencias lingüísticas suficientes para explicar los puntos principales de una idea y para expresarse, aunque con algunas dudas y limitaciones léxicas, sobre temas cotidianos como la familia, el trabajo, las aficiones, etc. Se producen errores más frecuentes al tratar de expresar pensamientos más complejos o abordar temas menos cotidianos. También se utiliza un repertorio limitado de fórmulas y estructuras relacionadas con situaciones predecibles. Los errores no impiden la comprensión;
- competencia sociolingüística suficiente para comunicarse en un registro correspondiente a niveles neutros de formalidad o claramente próximos a dicho nivel (es decir, entre los estilos informal y formal). Se reconocen las normas de cortesía más importantes y también las diferencias más significativas entre las costumbres, actitudes y valores de la comunidad en cuestión y la del candidato. La relación emisor-destinatario debe mantener en todo momento la coherencia y ajustarse a la variación elegida, tú o usted;
- competencias pragmáticas suficientes para iniciar, mantener y terminar conversaciones sencillas sobre temas de interés personal y realizar narraciones o descripciones sencillas de carácter lineal. Los posibles obstáculos, que en ocasiones implican pausas, no restan eficacia al discurso;
- se acepta cualquier norma lingüística del español respaldada por grupos amplios de hablantes cultos y seguida coherentemente por el candidato;
- la competencia comunicativa de un usuario de la lengua en este nivel se correspondería en lo esencial con los criterios de definición del nivel 2 del Marco de ALTE, que a su vez está referenciado como nivel B1 en el MCER (http://www.coe.int/T/DG4/Portfolio/?L=E&M=/main_pages/levels.html).

2.2. ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DE LA LENGUA. EJEMPLOS DE DESCRIPTORES POR ÁMBITOS

El candidato será sometido a pruebas y tareas a través de las cuales se medirán de modo desglosado sus capacidades lingüísticas con respecto a las actividades comunicativas de la lengua. A continuación se enumeran algunas de estas actividades, a modo de ejemplo, si bien es necesario destacar que no todas aparecerán, necesariamente, en las pruebas de examen. Por otra parte, el candidato será evaluado de modo separado acerca de su dominio de las estructuras gramaticales y léxicas del español: en el proceso de aprendizaje y

adquisición de una segunda lengua se va tomando conciencia, de forma gradual, de poseer en cierto grado un nuevo instrumento para la comunicación e interacción social, la lengua española en este caso. Ese rasgo justifica las pruebas diseñadas para medir la conciencia comunicativa del candidato, su sensibilidad hacia los contenidos de los mensajes y los fines para los que se usan: se pretende descubrir hasta qué punto poseen intuiciones sobre las maneras de usar el español para conseguir sus propósitos de resolución de tareas.

El candidato que obtiene el Diploma de Español de nivel inicial es capaz de producir y comprender adecuadamente, en circunstancias normales de comunicación, mensajes destinados a satisfacer necesidades comunicativas e interactivas muy extendidas y poco específicas.

El énfasis se pone en el logro de la eficacia, entendida como posibilidad de resolver las tareas más naturales, previsibles y básicas en las relaciones con personas de habla hispana.

A. Actividades de expresión

Expresión e interacción orales

El candidato, de modo general, será capaz de:

- negociar significados en intercambios orales breves, con funciones elementales secuenciadas de forma natural y congruente con el contexto. Las conversaciones breves, que incluirán elementos narrativos y descriptivos básicos, serán el núcleo de las pruebas.

Los asuntos de las conversaciones son en este nivel más enunciativos (de transmisión de información) que interactivos y, en todo caso, se atienen estrictamente a las funciones previstas para el nivel. Los criterios fundamentales de juicio son siempre la eficacia y la adecuación. El candidato debe ser consciente de que está resolviendo tareas naturales mediante su actividad lingüística y contará siempre con el apoyo del entorno durante la prueba, a través de intervenciones informativamente redundantes por parte de sus interlocutores.

Por ámbitos, el candidato será capaz de:

- En el ámbito público:
 - adquirir artículos en tiendas;
 - pedir una comida en un restaurante y hacer preguntas sobre los platos del menú o la posibilidad de pagar con tarjeta de crédito;
 - reservar por teléfono una habitación de hotel y desenvolverse en la mayoría de las situaciones posibles durante su hospedaje;
 - desenvolverse en intercambios de información rutinarios en bancos u oficinas de correos;
 - concertar por teléfono una cita médica y explicar con sencillez su dolencia a un médico o farmacéutico;
 - obtener información básica en una oficina de turismo y seguir las explicaciones de una visita guiada, incluso pidiendo aclaraciones.

- En el ámbito profesional:
 - intercambiar opiniones con compañeros de trabajo siempre que el tema de conversación sea conocido y previsible;
 - transmitir mensajes sencillos, siempre circunscritos a su área de conocimiento.
- En el ámbito educativo:
 - hacer preguntas sencillas;
 - pedir aclaraciones.

Producción de textos escritos

El candidato, de modo general, será capaz de:

- producir textos breves (longitud no superior a 100 palabras), sencillos, prácticos, muy ligados al contexto y claramente asociados a las actividades en que previsiblemente puede verse involucrado en los dominios citados: notas y avisos privados o semipúblicos, cartas breves, postales, impresos o encuestas, y demás.

Nuevamente el foco de atención será la eficacia comunicativa; los recursos utilizados corresponden a los inventarios léxico, gramatical y funcional propios del nivel, lo que será tenido en cuenta tanto en las pruebas propuestas como en los criterios de evaluación.

Por ámbitos, el candidato será capaz de:

- En el ámbito público:
 - escribir notas y mensajes breves y cartas personales sencillas, como cartas de agradecimiento y postales.
- En el ámbito profesional:
 - escribir notas breves para realizar pedidos y activar o transmitir pedidos de carácter rutinario;
 - tomar notas para uso personal en reuniones o seminarios;
 - escribir una carta sencilla y directa, aunque precise revisión de un compañero.
- En el ámbito educativo:
 - recoger por escrito la información básica de una clase, siempre que dispongan de tiempo suficiente;
 - extraer notas y apuntes de otras fuentes escritas, aunque quizá no con mucha precisión;
 - escribir textos narrativos sencillos, pero no trabajos o estudios académicos.

B. Actividades de comprensión

Interpretación de textos orales

El candidato, de modo general, será capaz de:

- interpretar eficazmente textos orales sencillos, producidos con lentitud y naturalidad, redundantes y breves, prácticos, ligados al contexto y, además, claramente asociados a las actividades en que previsiblemente puede verse involucrado en los dominios

citados: conversaciones con funciones elementales, avisos públicos, textos instructivos básicos, avisos privados, noticias breves y concretas, etc.

- interpretar tanto el sentido global de los textos como sus aspectos constitutivos esenciales; cuando desconozca algún elemento léxico o gramatical, podrá deducir parcial o totalmente su significado de otros elementos del contexto.

Los elementos léxicos y estructurales nucleares son los relacionados con la realización de funciones lingüísticas en los ámbitos previstos por el MCER (http://cvc.cervantes.es/obref/marco/cvc_mer.pdf). Como máximo, podrá haber un 10% de unidades léxicas que no estén incluidas en las listas de léxico nuclear o complementario; en todo caso, dichas unidades estarán contextualizadas de forma que su desconocimiento no afecte a la comprensión del texto o a la posibilidad de realizar las actividades propias de las pruebas.

Por ámbitos, el candidato será capaz de:

- En el ámbito público:
 - desenvolverse con suficiente soltura en conversaciones rutinarias sobre temas previsibles;
 - comprender sin dificultad los puntos esenciales de una visita guiada, de un programa televisivo o de un mensaje telefónico sencillo, siempre que el tema sea conocido o previsible.
- En el ámbito profesional:
 - entender y procesar pedidos o solicitudes rutinarias;
 - atender la petición de una visita, siempre que sea previsible;
 - participar en intercambios de opinión sobre asuntos conocidos o previsibles.
- En el ámbito educativo:
 - comprender los puntos centrales de una clase y participar de forma limitada en seminarios o mesas redondas, siempre que se hagan excepciones por la presencia de hablantes no nativos;
 - comprender las instrucciones dadas en clase sobre trabajos que pide el profesor.

Interpretación de textos escritos

El candidato, de forma general, será capaz de:

- interpretar eficazmente textos escritos, sencillos, breves, prácticos, muy ligados al contexto y, además, claramente asociados a las actividades en que previsiblemente puede verse involucrado en los dominios citados: carteles y avisos públicos, textos instructivos básicos, notas y avisos privados, noticias periodísticas breves, impresos o documentos normalizados, etc;
- interpretar tanto el sentido global de los textos como sus aspectos constitutivos esenciales; cuando desconozca algún elemento léxico o gramatical, podrá deducir parcial o totalmente su significado de otros elementos del contexto.

Los elementos léxicos y estructurales nucleares son los relacionados con la realización de funciones lingüísticas en los ámbitos previstos por el MCER. Como máximo, podrá haber un 10% de unidades léxicas que no estén incluidas en las listas de léxico nuclear o complementario; en todo caso, dichas unidades estarán contextualizadas de forma que su desconocimiento no afecte a la comprensión del texto o a la posibilidad de realizar las actividades propias de las pruebas.

Se exige el conocimiento de los recursos ligados al aprendizaje del español; son recursos que, por ejemplo, capacitan al candidato para comprender las instrucciones de las pruebas del examen del Diploma de Español (Nivel inicial).

Por ámbitos, el candidato será capaz de:

- En el ámbito público:
 - comprender el menú de un restaurante;
 - comprender diferentes anuncios, folletos turísticos e informativos de tipo comercial;
 - comprender las etiquetas de productos farmacéuticos o alimentarios y sus respectivas instrucciones de posología y de preparación;
 - captar la distinción entre correo personal y promocional o comercial;
 - comprender artículos periodísticos sencillos.
- En el ámbito profesional:
 - comprender notas o cartas sobre asuntos circunscritos a su área de conocimiento o tarea, siempre que sean previsibles;
 - comprender informes más detallados sobre un asunto conocido (disponiendo de más tiempo);
- En el ámbito educativo:
 - extraer información de libros de texto o de artículos académicos, en forma simplificada o con tiempo suficiente y materiales de apoyo.

3. ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

PRUEBAS ESCRITAS

DURACIÓN TOTAL: 2 HORAS Y 40 MINUTOS

PRIMERA PARTE:

PRUEBA 1: INTERPRETACIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

PRUEBA 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Duración: 90 minutos (para la realización conjunta de ambas pruebas)

3.1. PRUEBA 1: INTERPRETACIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Esta prueba se cumplimenta sombreando las respuestas con lápiz del nº 2 en la Hoja de Respuestas nº 1. Los datos personales del candidato también deben cumplimentarse a lápiz.

- Parte 1:
 - Tipo y número de textos: uno, de carácter informativo (narrativo o descriptivo), sin pretensiones literarias, tipo noticia de periódico (200 palabras, aproximadamente). Posible soporte gráfico, pero no imprescindible.

Ejemplo:

CURSO DE JARDINERÍA EN CARBAJOSA

El Ayuntamiento de Carbajosa pondrá en marcha, un año más, los programas de Garantía Social, que desde hace cinco se desarrollan con excelentes resultados, según manifiesta el concejal de Educación, Juan José Martín Silleros.

Como en otras ocasiones, este año el perfil elegido es el de "operario de viveros y jardines", pues el curso está orientado a la introducción de los jóvenes en el mercado laboral y, tanto este municipio, como las zonas cercanas se caracterizan por contar con amplias zonas verdes, que requieren de la mano de obra de un profesional. Este programa está planteado para la formación de jóvenes que no hayan obtenido el graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para que puedan conseguir un oficio que les permita su integración en el mercado de trabajo y, por otro lado, para que tengan la oportunidad de continuar su educación con un módulo de Formación Profesional de grado medio.

Al finalizar el programa los alumnos obtienen un certificado de 1.100 horas de formación, así como la experiencia laboral demostrada de seis meses en el sector. El plazo de matrícula ya está abierto, es de cuatro semanas, y las clases darán comienzo a finales del mes de septiembre.

(Adaptado de Dgratis. España)

- Tipo y número de ítems: tres, de opción múltiple o de verdadero / falso, sin mezclar ambos tipos en el mismo texto. Preguntas de comprensión sobre aspectos concretos del texto.


Ejemplo:

1. El programa de Garantía Social:
a) nunca se ha realizado.
b) lleva realizándose varios años.
c) es el segundo año que se lleva a cabo.

- Parte 2:
- Tipo y número de textos: siete, muy breves, de carácter instrumental real: avisos y anuncios públicos o privados, notas, cartas, comunicaciones, instrucciones, etc. Posible soporte gráfico, pero no imprescindible.

Ejemplo:

Se comunica a todos los propietarios que, debido a la avería ocurrida el pasado jueves y con objeto de hablar de las reparaciones pertinentes, se convoca una reunión extraordinaria de la comunidad el próximo lunes 5 de marzo a las 8 horas en 1ª convocatoria y a las 8:30 horas en 2ª convocatoria.


Fdo.:
El presidente

- Tipo y número de ítems: siete, de opción múltiple o de verdadero / falso, sin mezclar ambos tipos.

Ejemplo:

10. La reunión ha sido convocada:
a) de forma ordinaria.
b) por un motivo especial.
c) para el jueves a las 8:30 horas.

- Parte 3:
- Tipo y número de textos: uno, con material gráfico abundante en datos concretos (tipo guía de hoteles, menú de restaurante, lista de precios de supermercado, etc.).

Ejemplo:

GUÍA DEL BUEN COMER

<ul style="list-style-type: none">• Cocina tradicional libanesa: ABOU-KHALIL AL-JAIMA Restaurante libanés desde 1983. Viernes, sábado noche, y jueves mediodía "Danza del Vientre". Menús especiales para grupos. Menú mediodía 8,50 Euros. Domingos cerrado. C/ Valeno, 218 Tlf. 93 584392.• Cenas mágicas MAGIC SPIRIT Centro comercial "El centre de la vila" Villa olímpica Tlf. 93 575682.	<p>Surtido de ensaladas naturales y entrantes variados. Repostería propia.</p> <ul style="list-style-type: none">• HABANA BARCELONA Escar, 1. Frente a playa San Sebastián. Cocina mediterránea y cubana enfrente del mar, con dos plantas y vistas. Paellas, carnes, pescados... Capacidad: 250 comensales. Cada día después de la cena, copas y mojitos con animación.
--	---

- Tipo y número de ítems: diez, de opción múltiple o de verdadero / falso. Preguntas que implican localización y selección de datos específicos proporcionados en el material gráfico.

Ejemplo:

18. Si quiere una cena romántica con vistas al mar, reservará mesa en:

- a) Abou-Khalil Al Jaima.
- b) La Estancia.
- c) Habana Barcelona.

CALIFICACIÓN PRUEBA 1

Puntuación máxima de la prueba: 20 puntos.

Total ítems: 20.

Valor de cada ítem: 1 punto.

Cálculo de la puntuación: $(NA \cdot NM) / NI$ (El número de aciertos se multiplica por la nota máxima y el resultado se divide por el número de ítems).

3.2. PRUEBA 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Esta prueba es la única que se cumplimenta a bolígrafo, escribiendo en la Hoja de Respuestas nº 2. Los datos personales del candidato también deben cumplimentarse a bolígrafo.

- Parte 1:
 - Producción dirigida: completar un documento de tipo práctico y de carácter formal (solicitud, formulario, currículum, etc.), ciñéndose a las pautas marcadas por el propio documento.

Ejemplo:

MINISTERIO DE SANIDAD
FORMULARIO PARA ADMINISTRAR LAS VACUNAS
CONTRA ENFERMEDADES TROPICALES

NOMBRE:
APELLIDO(S):
EDAD: SEXO:
PROFESIÓN:
ESTADO CIVIL:
DOMICILIO:
CÓDIGO POSTAL: CIUDAD:
TELÉFONO:

a) Conteste a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el destino de su viaje?
- Duración del mismo:
- ¿Cuándo va a viajar?
- ¿Es la primera vez que viaja a este destino?

- Parte 2:
 - Elaboración más libre: Se trata de escoger entre dos opciones y redactar un texto instrumental: notas, avisos, anuncios, postales, cartas breves (hacer una reserva, pedir información, etc.). Se valorará más la transmisión de contenidos que la corrección gramatical o la adecuación y se atenderá más al carácter real del texto.
 - Extensión: 80 -100 palabras (8 - 10 líneas a caligrafía de tamaño medio).

Ejemplo:

Opción A

Usted ha viajado a Valparaíso por motivos de trabajo. Desgraciadamente, la compañía aérea ha extraviado su maleta. Escriba una carta de reclamación donde explique cómo era y qué contenía la misma.

CALIFICACIÓN PRUEBA 2

Valoración global de cada una de las partes (calificación máxima): 4 puntos.

Total de puntos que se pueden obtener: 8 puntos.

Puntuación máxima de la prueba: 15 puntos (se alcanza esta puntuación multiplicando el resultado que haya obtenido el candidato por la puntuación máxima de la prueba; el resultado se divide por el total de puntos que se pueden obtener en la prueba).

Nota: la prueba de Expresión escrita es calificada por dos personas de forma independiente. Posteriormente se halla la nota media.

AL TÉRMINO DE ESTA PARTE DEL EXAMEN TIENE LUGAR UN
DESCANSO DE 30 MINUTOS.

SEGUNDA PARTE:

PRUEBA 3: INTERPRETACIÓN DE TEXTOS ORALES (30 minutos)

PRUEBA 4: CONCIENCIA COMUNICATIVA (40 minutos)

3.3. PRUEBA 3: INTERPRETACIÓN DE TEXTOS ORALES (30 minutos)

Esta prueba se cumplimenta sombreando las respuestas con lápiz del nº 2 en la Hoja de Respuestas nº 3. Los datos personales del candidato también deben cumplimentarse a lápiz.

- Parte 1:
 - Tipo y número de textos: diez microdiálogos entre dos interlocutores (A y B). El candidato oye la intervención de uno de ellos y elige la intervención más adecuada del segundo.
 - Tipo y número de ítems: diez, de opción múltiple.

Ejemplo:

Diálogo número 1:

HOMBRE:


MUJER:

- a) Pero si sólo son las cinco y cuarto.
- b) Las doce y veinticinco.
- c) He olvidado el reloj en casa.

- Parte 2:
 - Tipo y número de textos: series de dibujos o gráficos para señalar el más relacionado con una grabación.
 - Tipo y número de ítems: siete, de opción múltiple.

Ejemplo:

11. ¿Dónde están los sobres?



a) b) c)

- Parte 3:
 - Tipo y número de textos: una grabación lineal de tipo informativo (boletín meteorológico, aviso por megafonía, mensaje en un contestador, etc.), de menos de 100 palabras.
 - Tipo y número de ítems: tres preguntas escritas de opciones múltiples o de verdadero / falso, sin mezclar ambos tipos.

Ejemplo:

A continuación va a oír un mensaje en un contestador automático. Lo oirá dos veces. Después, marque las respuestas elegidas en la Hoja de Respuestas Número 3.

18. Maybe llama desde su trabajo.
a) Verdadero.
b) Falso.

- Parte 4:
 - Tipo y número de textos: un diálogo entre dos interlocutores con una extensión máxima de 150 palabras.
 - Tipo y número de ítems: dos preguntas escritas de opción múltiple.

Ejemplo:

Usted va a oír una conversación entre dos personas. La oirá dos veces. Después, marque las respuestas elegidas en la Hoja de Respuestas Número 3.

21. Esta mujer:
a) está comprando un billete de tren.
b) está pidiendo información.
c) quiere hacerse una fotografía.

CALIFICACIÓN PRUEBA 3

Puntuación máxima de la prueba: 15 puntos

Total de ítems: 22

Cálculo de la puntuación: $(NA * NM) / NI$ (El número de aciertos se multiplica por la puntuación máxima y el resultado se divide por el número de ítems).

3.4. PRUEBA 4: CONCIENCIA COMUNICATIVA (40 minutos)

Esta prueba se cumplimenta sombreando las respuestas con lápiz del nº 2 en la Hoja de Respuestas nº 4. Los datos personales del candidato también deben cumplimentarse a lápiz.

- Parte 1:
 - Tipo y número de ítems: Se presentan cinco frases que, en el contexto adecuado, dan lugar a un determinado acto de habla (petición, aviso, amenaza, etc.) para que el candidato elija entre 3 opciones cuál es la que tiene la misma utilidad.

Ejemplo:

1. - Por favor, ¿me trae la cuenta?
Usted está en un:
a) cine.
b) banco.
c) restaurante.

- Parte 2:
 - Tipo y número de ítems: diez frases y, en cada una de ellas, una palabra que, por contenido o por tono, no encaja en el contexto. El candidato debe cambiarla por otra tomada de una lista que se le proporciona.

Ejemplo:

6. Ella tiene que conocer dónde está la secretaría de la Universidad.	a) había
7. Una semana hace iremos a visitarte a tu casa.	b) cada
8. A Antonio se gusta mucho hacer excursiones en bicicleta.	c) le
9. En la inauguración de la exposición estaban muchas personas.	d) éxito
10. Después de muchos preparativos, la fiesta resultó un gran suceso .	e) saber

- Parte 3:
 - Tipo y número de ítems: diálogo con 15 huecos que deben completarse con una palabra tomada de entre las que se ofrecen.

Ejemplo:

ESTHER: ¿Dígame?

CARLOS: ¿Está Esther, por favor?

ESTHER: Sí, soy _____ 16 _____. ¿Eres Carlos?

CARLOS: Sí, ¿qué tal? Oye, que este fin de semana vamos a hacer una excursión ¿te _____ 17 _____?

ESTHER: Sí, sí. ¡Qué bien! ¿_____ 18 _____ y dónde vamos?

CARLOS: Contigo _____ 19 _____ cinco. Vamos a conocer la zona fronteriza entre León y Asturias.

Opciones

- | | | | |
|-----|------------|------------|--------------|
| 16. | a) me | b) yo | c) mí |
| 17. | a) apuntas | b) añades | c) inscribes |
| 18. | a) Cuántos | b) Quiénes | c) Qué |
| 19. | a) está | b) somos | c) estamos |

CALIFICACIÓN PRUEBA 4

Puntuación máxima de la prueba: 20 puntos

Total de ítems: 30

Cálculo de la puntuación: $(NA * NM) / NI$ (El número de aciertos se multiplica por la puntuación máxima y el resultado se divide por el número de ítems).

TERCERA PARTE:

PRUEBA 5: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES (10 minutos)

Esta prueba requiere una preparación de 10 minutos en una sala contigua a la del examen. Durante ese tiempo, el candidato dispondrá de materiales para la preparación de las Partes 2 y 3 de la prueba.

3. 5. PRUEBA 5: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES

- Parte 1 (1-2 minutos aprox.):
 - diálogo con el tribunal. 5-6 preguntas sencillas, de carácter personal (trabajo, familia, actividades habituales, etc.).
- Parte 2 (1-2 minutos, aprox.):
 - actuación dirigida y controlada en una situación concreta simulada, de contexto conocido con anterioridad (durante la preparación).
- Parte 3 (2-3 minutos, aprox.):
 - descripción y narración basadas en un soporte gráfico previamente conocido (durante la preparación).
- Parte 4 (3 minutos, aprox.):
 - diálogo con el tribunal a partir del mismo soporte gráfico que la Parte 3, para que el candidato exprese sus gustos y preferencias y las razones que los motivan.

Se puede ver una muestra del material utilizado en esta prueba, así como algunas recomendaciones para mejorar la actuación del candidato en la misma, en el siguiente enlace:

http://diplomas.cervantes.es/docs/ficheros/200511300001_7_3.pdf

CALIFICACIÓN PRUEBA 5

1. Preguntas de contacto (calificación máxima): 4 puntos.
2. Interacción comunicativa (calificación máxima): 4 puntos.
3. y 4. Diálogo sobre un soporte gráfico:
 - Descripción (calificación máxima): 4 puntos.
 - Narración (calificación máxima): 4 puntos.
 - Gustos y preferencias (calificación máxima): 4 puntos.

Total de puntos que se pueden obtener: 20.

Puntuación máxima de la prueba: 30 puntos (se alcanza esta puntuación multiplicando el resultado que haya obtenido el candidato por la puntuación máxima de la prueba; el resultado se divide por el total de puntos que se pueden obtener en la prueba).

3. 6. PUNTUACIÓN TOTAL DEL EXAMEN

La puntuación máxima que puede alcanzarse en el examen es de 100 puntos. Para su calificación, las distintas pruebas se agrupan de la siguiente manera:

- GRUPO 1:
 - Prueba 1 (Interpretación de textos escritos): 20 puntos
 - Prueba 2 (Producción de textos escritos): 15 puntos
 - TOTAL: 35 PUNTOS

- GRUPO 2:
 - Prueba 3 (Conciencia comunicativa): 20 puntos
 - TOTAL: 20 PUNTOS

- GRUPO 3:
 - Prueba 4 (Interpretación de textos orales): 15 puntos
 - Prueba 5 (Expresión e interacción orales): 30 puntos
 - TOTAL: 45 PUNTOS

Para obtener el Diploma de Español (Nivel inicial) es imprescindible alcanzar como mínimo el 70% del máximo posible de puntos de cada grupo, es decir:

70% de 35 (Grupo 1): 24,5 puntos
70% de 20 (Grupo 2): 14 puntos
70% de 45 (Grupo 3): 31,5 puntos

El hecho de obtener más del 70% de los puntos en algún grupo no exime de la obligación de alcanzar al menos el mismo porcentaje en los otros grupos para lograr la calificación global de Apto.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

- Sede Central del Instituto Cervantes:

Instituto Cervantes
C/ Alcalá, 49
E-28014 Madrid
Teléfono: +34-91-587 0074 / 436 7600 / 885 6100
Telefax: +34-91-587 0096 / 436 7691 / 883 0814
diplomas@cervantes.es / informa@cervantes.es
<http://diplomas.cervantes.es>

- Centros del Instituto Cervantes: se puede acceder a los portales de Internet de los centros del Instituto Cervantes en todo el mundo a través del siguiente enlace:

http://www.cervantes.es/seg_nivel/mundo/Marcos_mundo_principal.jsp

- Embajadas y consulados de España: <http://www.maec.es>

- Ministerio de Educación y Ciencia:

Subdirección General de Cooperación Internacional
Paseo del Prado, 28
E-28071 Madrid
España
sgci.informacion@mec.es
<http://www.mec.es/educa/internacional>